

Bases legales del sorteo

“Concurso Cineplanet”

1. Antecedentes generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo “Concurso de actualización de datos” y se comunicará oportunamente a los participantes en “<https://www.prima.com.pe/public-zone/concursos-prima/>”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo las personas que (i) actualizaron su correo electrónico y/o celular en <https://misdatos.primaafp.pe/actualizacion-datos-biometria>, (ii) hayan recibido el correo en el mes de febrero de 2025 desde el buzón servicios_al_cliente@prima.com.pe en el que se les informa que están participando en el concurso por actualizar sus datos (correo electrónico y/o celular) y (iii) una vez recibido el correo, el cliente se registrará al sorteo siguiendo las indicaciones señaladas en este, para lo cual deberán completar la encuesta en <https://forms.office.com/r/zLfk9bbG0Z> indicando si desean que las entradas apliquen en Lima o Provincia, no pueden elegir ambas opciones. Solo se considerará el primer registro que el cliente haya realizado en el formulario.

El cliente debe haber completado de manera correcta los datos en el formulario, con el fin de identificar que el cliente pertenece a Prima AFP y si está considerado dentro del concurso. En caso el cliente haya escrito de manera incorrecta el Tipo y Número de Documento, no será considerado dentro del sorteo

Se entenderá que toda persona que participe del sorteo “Concurso Cineplanet”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Vigencia:

El concurso estará vigente desde el 17 de febrero de 2025 hasta el 7 de marzo de 2025.

4. Fecha del sorteo:

El sorteo de las entradas a Lima y Provincias se realizará el 20 de marzo de 2025.

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.

- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Premio:

El cliente ganador recibirá 2 entradas al cine.

Serán 130 ganadores para las entradas en Lima y 70 ganadores para entradas a Provincia.

7. Consideraciones del Premio:

- Válidos para toda la cadena Cineplanet en la segmentación Full. Revisa los cines que aplican: <https://www.cineplanet.com.pe/cinemas>
- Válidos de Lunes a Domingo incluido feriado.
- Vigencia de las entradas hasta 13/07/2025.
- No válido para películas en pre estreno, contenido alternativo emitido por Cineplanet, Festiplanet, día del cine u otra acción comercial implementada por el cine.
- No ampliables.
- No renovables.
- Prohibida la reventa.
- Válidos únicamente para canje online en las plataformas digitales (Web y App Cineplanet).
- No válidos para Salas 3D, Prime, Xtreme, Screen X.
- El cliente se hace responsable del uso de los códigos.
- Los códigos que se entregarán a los clientes son numéricos de 16 dígitos.
- Al realizar el canje del código, solo es válido para el cine y la fecha elegida.
- Cineplanet no se responsable por el mal manejo de los códigos.
- No se aceptan cambios ni devoluciones.
- Cineplanet no se responsabiliza por la pérdida de los códigos, el cliente se hace responsable por la conservación de estos, debido a que Cineplanet no realiza la reimpresión o reenvío de los códigos.
- En caso Cineplanet se vea obligado al cierre de sus operaciones en toda la cadena de cines, el canje de códigos se entenderá automáticamente suspendido; tener en cuenta que en este caso la vigencia de los códigos no utilizados se entenderá suspendido hasta que se levante la restricción, la cual Cineplanet podrá informarla a través de los medios que estime conveniente. En dicho momento, el saldo restante del periodo no consumido comenzará a correr nuevamente.

8. Comunicación del Premio:

Los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web

<https://www.prima.com.pe/public-zone/concursos-prima/> y contactados vía correo

electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. Cada ganador será contactado mediante el correo electrónico que se encuentra registrado en Prima AFP, y tendrá 5 días útiles desde su recepción para poder responder al correo de contacto.

En caso no se reciba la respuesta del ganador dentro del plazo antes indicado, se deberá realizar un nuevo sorteo para identificar a un suplente, sin posibilidad de reclamo por parte del ganador. El suplente será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y contactado vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el segundo sorteo. En caso no se logre contactar al primer suplente, este proceso se repetirá hasta un máximo de 2 veces, luego de eso se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega de Premio:

Los premios serán entregados previa coordinación con el ganador de cada sorteo vía correo electrónico, por un ejecutivo o representante de Prima AFP. Se hará la entrega, una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y envíen una copia de su Documento de Identidad por ambas caras firmadas.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido algún premio producto de este sorteo autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

11. Ganadores del sorteo:

TBD

¡Gracias por participar!